

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

ANUNCIO

2.855

Habiéndose detectado error en la publicación de las bases que regirá la convocatoria del Concurso - Oposición, al objeto de constituir listas de reserva para contrataciones laborales temporales e interinas de Patrón de Embarcaciones para el Área de Medio Ambiente del Cabildo de Lanzarote al haberse obviado el acto administrativo de su aprobación y de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo de la Administraciones Públicas, se deja sin efecto dicho anuncio publicado en BOP Las Palmas número 50, 25 de abril de 2018 y publicando la nueva convocatoria debidamente aprobada, estableciendo el plazo de presentación de instancias de QUINCE DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, aceptando en el proceso selectivo las instancias presentadas según anterior anuncio publicado el 25 de abril de 2018.

Las Bases se publicarán íntegramente en el Tablón de Anuncios y página web (<http://www.cabildodelanzarote.com>), hasta tanto se efectúe nueva publicación de la correspondiente convocatoria, debidamente aprobada.

63.558

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Pleno

Secretaría General del Pleno

ANUNCIO

2.856

Se hace público, a los efectos del artículo 44 del R.O.F., que por el Alcalde, con fecha 26 de abril de 2018, se ha dictado el siguiente acuerdo:

“Decreto del Alcalde número 15146/2018, de 26 de abril, de sustitución de la Concejala Delegada de Educación, del 5 al 13 de mayo de 2018.

ANTECEDENTES

Decreto del Alcalde número 19950/2015, de 19 de

junio, por el que se procede a la designación y nombramiento de los titulares de las concejalías delegadas.

Escrito de fecha 24 de abril de 2018, por el que se comunica la ausencia de la Concejala Delegada de Educación, doña Carmen Lourdes Armas Peñate, del 5 al 13 de mayo de 2018 (ambos inclusive), por vacaciones, y se determina su sustitución por la concejala de gobierno del Área de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana, doña Encarnación Galván González, de conformidad con el régimen de sustituciones previsto en el decreto 21700/2015, de 10 de julio.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Artículos 11 y 14 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración (ROGA).

- Artículos 124.4-g) y 5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

- Artículo 43 y ss. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

En virtud de las atribuciones que me confiere la normativa vigente,

DECRETO

PRIMERO. La sustitución, por vacaciones, entre órganos superiores del Gobierno Municipal y por el tiempo que se expresa:

Concejala Delegada sustituida: Doña Carmen Lourdes Armas Peñate, Concejala Delegada de Educación.

Concejala de Gobierno sustituta: Don Encarnación Galván González, Área de Gobierno de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana.

Período de la sustitución: Del 5 al 13 de mayo de 2018 (ambos inclusive).

SEGUNDO. La publicación del presente decreto en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con los artículos 14, ROGA, y 44, ROF, la notificación a los interesados y su publicación en la página web, dando cuenta del mismo al Pleno en la primera sesión que este celebre.